



## CUANDO EL FUTURO NOS ALCANZA

### XHMS-FM ESTACIÓN RADIODIFUSORA EN MONCLOVA, COAHUILA

Girar una perilla o tocar una pantalla nos lleva inmediatamente a encender la radio para escuchar nuestra estación favorita, que nos informa, comunica y entretiene a lo largo de nuestra vida cotidiana. Pensemos ahora en los requisitos o en el proceso que tiene que pasar una estación de radio para poder salir “al aire” y ser escuchada por la población de un lugar.

El Archivo de Concentración de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes guarda valiosos documentos que, en el caso que nos ocupa, nos permiten saber las condiciones y pormenores que demandaba a mediados del siglo pasado la Oficina de Concesiones del Departamento de Radiodifusión adscrito a la Dirección General de Telecomunicaciones de la Secretaría para concesionar una estación de radio a un particular.<sup>1</sup>

El 19 de junio de 1964 el Sr. Melchor Sánchez Dovalina solicitó a la Dirección General de Telecomunicaciones la concesión para instalar una estación radiodifusora comercial de frecuencia modulada en la ciudad de Monclova, Coahuila. Para ello, remitió su acta de nacimiento, póliza de fianza por cinco mil pesos, estudio económico de la región y relación de inversiones, cumpliendo así con los requisitos legales correspondientes.

El Título de Concesión No. 65-II-27 FM le fue otorgado al señor Sánchez Dovalina hasta el 27 de febrero de 1965, aprobado y firmado por el Ing. José Antonio Padilla Segura entonces secretario de Comunicaciones y Transportes. Este documento establecía varias cláusulas interesantes que nos permiten conocer a detalle en aquella época los requerimientos u obligaciones a cubrir para otorgar concesiones en el establecimiento de estaciones de radio.

En la cláusula Tercera se fijaron las características de la estación radiodifusora comercial de origen con un canal asignado: 99.3 Mc/s, la ubicación del equipo transmisor en la ciudad de Monclova Coahuila; una potencia autorizada de 200 watts; un sistema radiador omnidireccional; horario de funcionamiento las 24 horas del día y el distintivo o siglas de la estación: XHMS-FM.

El concesionario tenía de 90 a 180 días para comenzar los trabajos de instalación y operaciones de prueba -sin propaganda comercial-, a partir de la publicación del Título de Concesión en el Diario Oficial de la Federación. Antes de iniciar actividades comerciales se requería una visita de inspección técnica inicial.

El término de esta concesión, de acuerdo con la cláusula Séptima era de 25 años contados a partir del día 20 de febrero de 1965 por lo cual expiraría el 27 de febrero de 1990 pero podría ser refrendada de acuerdo con el Artículo 16 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Como se mencionó al principio, el concesionario otorgó una garantía por la cantidad de cinco mil pesos ante Nacional Financiera S. A., en caso de que la fianza fuera concedida por otra institución legalmente autorizada ascendería a 10 mil pesos.

En la cláusula Décima la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fijó el mínimo de las tarifas aplicables a los diferentes servicios que preste el concesionario, mismas que estarían en vigor al menos un año. En la siguiente cláusula, el concesionario se obligaba a contratar a personal capacitado y con el Certificado de Aptitud correspondiente para el buen funcionamiento de la estación de radio. También el concesionario se comprometía a presentar ante la Secretaría un informe anual con los datos técnicos, administrativos o estadísticos que dieran a conocer la forma de explotación de la radiodifusora en relación con los intereses del público y del gobierno federal.

Todos los contratos que celebrara el concesionario respecto a la venta, arrendamiento y otros actos que afectasen el régimen de propiedad o el manejo de la radiodifusora deberían someterse a la Secretaría para su previa aprobación.



Oficio que avala la concesión de la estación XHMS-FM al señor Melchor Sánchez Dovalina. Archivo de Concentración (SICT).

En las últimas cláusulas el concesionario Melchor Sánchez Dovalina se obligaba a mantener en buen estado los equipos necesarios para operar la radiodifusora y a reponerlos en caso contrario. Asimismo, se comprometía a admitir estudiantes y pasantes de las carreras relacionadas con la radiodifusión, siempre y cuando provinieran de escuelas e institutos reconocidas por el estado.

Hoy en día la XHMS-FM es una estación de radio situada en el 99.5 de la Frecuencia Modulada de Monclova, Coahuila. Pertenece a la organización Radio Medios de Monclova y ofrece al radio escucha un formato contemporáneo pop para adulto.

## **REFERENCIAS**

<sup>1</sup> Archivo de Concentración de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Fondo Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Serie: Dirección General de Telecomunicaciones, Subserie: Concesiones, Expediente: "Melchor Sánchez Dovalí, concesionario de la ...en Monclova, Coahuila." Fecha: 1964.